

19

D. Jph Pexos del Barco leal Namaxero a Clau-  
tu pleno para mañana Martes á las diez de la  
manana para q<sup>ue</sup> los <sup>res</sup> Archiveros mayores de  
la Universidad hagan relacion del estado de su Co-  
mision, y resolver lo conveniente. No falte nadie  
perra prestiti juramenti q<sup>ue</sup> la el Estat: Pedro Su-  
nel 25 de Noviembre de 1754

D. Nuño Navia Boland  
Por R.

Sotelo, 15<sup>a</sup> tra exacturas, ha duplicado otras de este eximio  
señal Comu.

AVSA



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

7

*Donadores del Santuario pleno  
el 26 de Noviembre de 1754*



P. R.  
 Canz.  
 Carrasco  
 Páez  
 Calderon  
J. A. Vagando  
Antanasiana  
J. C. Vidal  
 Nunez  
 Pazo  
Alejo  
Lugo  
Aguado  
 Apodaca  
 Barrio  
Jerni  
 Cordero  
Domingo +  
 Ordo  
 Valcarlos  
 Ruiz,  
 Angurano  
 Carrera  
 Parada  
Pinto +  
 Ocampo  
 Barrio  
 Dascon  
Hernandez  
 Carantona  
 Martinez  
 Vial  
 Albana  
 Rivera  
 Mendora  
Perabo  
 Carmona  
 Gutierrez  
 Canseco  
 Sanchez  
Carras +  
 Manzana  
Lane +  
 Berthol  
 Otero  
Jerni +  
 Ochoa  
 Haia  
Garcia  
J. Arango +  
Velasco

Dexer  
 Navarro  
 Alena  
Garcia  
Maddariaga  
 Cartagena  
Toledano  
 Calamayo  
Barajas  
 Maxima  
 Aluino  
 Parada  
 Coman  
Orando  
 Velaz  
 Medina  
 Gonzalez  
 Gomez  
 Cueta  
Dios  
 Sanchez  
 Torre  
 Heron  
Ortiz  
Aragues  
 Lozano  
 Zuleta  
Diputado  
D. J. M. del Solar  
 D. Agn. Gonzalez  
 D. Man. del Villar  
 D. Alonso Valenzia  
J. Juan Alano  
 D. Salvador Priepica  
 J. Alonso Nabal Moral

Consejeros  
D. Man. Gomez Barua  
D. Vicente Balderrama  
D. J. P. Mendez  
D. J. P. Nunez  
D. J. P. Oniz  
D. J. P. Rocha  
D. J. P. Figueroa  
D. Luis Coloma +



Acuerdos del Claustro pleno de 26 de Nov. de 1754.

Fecha la Relación, y proposición por el D<sup>no</sup> Sotelo ~~de~~  
de trato, confesio, y voto largam<sup>te</sup>. Sobre asunto tan importante  
y de acuerdo por la dicha Univ<sup>d</sup>. el no admitir adho D<sup>no</sup> Sotelo  
la defaucion de la Comision de Archivero maior; si el dar muchas  
gras a su D<sup>na</sup> y a sus dos Companeros por el celo, trabajo, cuidado,  
y vigilancia conq<sup>ue</sup> han practicado este encargo, y adho ex<sup>tra</sup> S.  
de nuevo de ludio Comision para solicitar amanuense, como sea  
sona Intellig<sup>ente</sup> en leer letras antiguas para hacer un Abecedario,  
o Abecedario puntual y formal de todos los Privilegios,  
Bullas y demas Instrumentos y papeles q<sup>ue</sup> haia en el Archivo Copias,  
y autorizar los q<sup>ue</sup> se surgen ser neces<sup>arios</sup> y consem<sup>plados</sup>.  
facer el importe de lo costare, como es lo necesario q<sup>ue</sup> sea ad<sup>el</sup> en los  
Casones como en la pieza del Archivo para estar en el con comodo  
dado asi en Invierno como en Verano, y solicitar colocar en  
dicho Archivo otros papeles q<sup>ue</sup> puedan ser de el y contenir este  
alli para todo lo qual se dio la Univ<sup>d</sup>. amplas facultades; Y asimismo  
Reconociendo el trabajo grande q<sup>ue</sup> en esto tendran dho<sup>s</sup> es. Archiveros  
Veros maiores de acuerdo por la dicha Univ<sup>d</sup>. el q<sup>ue</sup> en las Juntas, que  
dho<sup>s</sup> es. tengan se les de en cada una accada S. q<sup>ue</sup> Junta S<sup>ra</sup> de  
por el tiempo q<sup>ue</sup> durare los q<sup>ue</sup> tengan q<sup>ue</sup> ejecutar q<sup>ue</sup> dejar el Archivo  
con toda perfeccion, teniendo se les presente en las fiestas, Actos, y  
otras funciones de Univ<sup>d</sup>. en los dias q<sup>ue</sup> celebren dhas Juntas, auy<sup>endo</sup>.  
sean en distintas horas: Conq<sup>ue</sup> tambien el q<sup>ue</sup> dho<sup>s</sup> es. puedan  
tener dichas Juntas, y trabajo de lo q<sup>ue</sup> ha mencionado en la pieza  
del Archivo, o en la parte que consideren conbeniente. Y asimismo  
no se acordó q<sup>ue</sup> dho<sup>s</sup> es. no puedan mostrar, ni dar instrum<sup>entos</sup>.  
ni papel alguno de dicho Archivo sino es a la misma Comun<sup>idad</sup>. y  
Comisario Unio<sup>versitario</sup>, sin liz<sup>encia</sup> del Claustro =

AVSA



Quedan aparercan q. la adm. q no q. otros; se le den muchas gras  
 se le comete adhor v. el nombrar persona q ponga los papeles co  
 mo es neces. ~~Los~~ libros siberios p. Privilegio, Inten  
 mentos, y Clavros se estere, y ponga braves, y paguen  
 aq. trabaje, y acada v. se de 200 r. q no admite la com.  
 Defacion; se premia segun el trabajo aq. le tenga

Ugo. se comete a los v. Comu. q. q. segun la necesidad de los papeles  
 hagan trabajar, no admite la Remun. del M. Sotelo. y 200  
 y acadans por ano.

Agudo gras pleras facultades para nombrar personas q sean neces.  
 q. amamente, como q. leorantia, y otras cosas, do dia ala se  
 mana 2oras cada dia y 3 r. acadans mientras dure este  
 trabajo

Jaz. se comete a los v. Archiveros todo lo necesario, esarason premio  
 al R. Sotelo, como aq. ha trabajado ma. la Remunera. sea apro-  
 porcion al trabajo, a los v. Comu.

U. gras no admite la defac. se comete a los v. executen todo  
 lo nec. y paguen. El precio premio segun el trabajo mien  
 tra dure esta obra sea a proporcion, y esto quede a con  
 sideraz.

Sotelo replica nose able a remunerarle.

Pintor facultades como el Sr. Santo.

Hern. el Celos y Ciudadano al R. Sotelo se debe todo el trabajo, en  
 q. al tpo de la aut. esta prompto al lado del R. Sotelo; y  
 en lo demas voto adm.

Perabo a un R. por hora acadat. y asistente

Carru se necesita persona q sea intelig. de Archivos, y pagar lo  
 fuese necesario; todo a los v. Comu. y no reparen en pagar

Sans se comete a los v. Archiveros, y paguen seg. el trabajo

Jerna. se comete p. los v. q paguen.



Garcia, sin exonerar al R. mo. Sotelo. Voto unido  
Arango mientras dure el trabajo acadámico p año 4007.

Velasco, se comete, y el pagar lo dicho p. el S. Arango  
Vexer, q despues de hecho se premia

Garcia lo votado:

Maximaga segun el trabajo, echo se premia despues del trabajo

Cartagena, por año segun el trabajo 25. <sup>re</sup> tamen el trabajo y pagar

Soledano. Carris

Bararas, alomeno 4007 al año.

Didal. Obando. facultades p. pagar a los q trabajen - y Cartagena

Dior. Dem

Y. Jo. en el modo de premiar, <sup>re</sup> se encuentran dificultades - facultades  
alos S. Archiveros, y despues se paga <sup>re</sup> a los S. Comis. 2 veces

Cada semana 2 horas cada dia firmen la cuita y p. cada una 157.

p. todo tres i asistieren - y sacada de los q asistan.

Se recosan mu. papeles q estan fuera del Archivo.

Y. Ror. = en el archivo, o fuera puedan trabajar

no se entregue papel ni lib. al Claustro: se recosan los q aia  
fuera del Archivo; fiesta dia de Archivo ganen aung  
sea a la misma hora

